

Secretaria General

ORDEN DE RECTORADO 2019-268-ESPE-a-1

TCRN. CSM. Humberto Aníbal Parra Cárdenas, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Art. 5.- Derechos de las y los estudiantes.- Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Art. 48.- Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Oue, el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, establece: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)":

Que, el Art. 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...)";

Que, el Art. 109 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "Art. 109. Derechos de los estudiantes.- Son derechos de los estudiantes civiles y militares, los siguientes: a. Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; (...) k. Acceder a los demás derechos contemplados en la Ley Orgánica de Educación Superior y la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento y otras normas académicas e institucionales en vigencia.";

Que, el Art. 138 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece: "Art. 138.- Clases de incentivos.- Los estudiantes que se destaquen en actividades académicas, culturales o deportivas podrán optar por los siguientes incentivos: (...) b) Reconocimiento o felicitación pública.":

Que, en el Art. 140 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se estipula que se otorgará la "MEDALLA DE HONOR de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE" y diploma de mejor graduado de cada carrera de tercer nivel, en el período comprendido entre la última incorporación y la próxima, a quien cumpla los requisitos que expresamente se detalla en el citado artículo. A su vez, en el último inciso del referido artículo se determina que, "En el caso de que el graduado que acreditare el más alto puntaje de graduación, no cumpla con los demás requisitos establecidos en los literales b y c, se declarará desierta la entrega de la medalla de honor y se entregará al graduado el diploma de mejor graduado. Estos reconocimientos serán entregados en la ceremonia de incorporación correspondiente.";

Que, mediante memorando ESPE-UARG-2019-2223-M, de fecha O3 de diciembre de 2019, la Directora de la Unidad de Admisión y Registro, remite al Vicerrector de Docencia, el listado de los mejores graduados de las distintas Carreras de Grado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, del período comprendido entre el 26 de marzo de 2019 al 19 de agosto de 2019, a fin de que se disponga el trámite correspondiente para la elaboración de la Orden de Rectorado respectivos

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019-3655-M de fecha 04 de diciembre de 2019, el Vicerrector de Docencia, en referencia al memorando ESPE-UARG-2019-2223-M de fecha 03 de diciembre de 2019 y anexo, relacionado con el listado de los mejores graduados de las distintas Carreras de Grado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, del período comprendido entre el 26 de marzo de 2019 al 19 de agosto de 2019, solicita a Infrascrito, se disponga el trámite correspondiente para la elaboración de la respectiva Orden de Rectorado;

Que, los estudiantes al iniciar su formación académica en la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, adquieren el compromiso consigo mismos y con la sociedad, de cumplir sus actividades educativas con responsabilidad y ética, para luego como profesionales, poner al servicio de la sociedad, los conocimientos y experiencias adquiridas en las aulas universitarias:

Que, fruto del esfuerzo personal durante la carrera universitaria, existen estudiantes que a la finalización de su preparación académica, han obtenido en las diferentes carreras, los promedios más altos de graduación;

Que, es justo reconocer públicamente el mérito ecadémico de los mejores graduados, al tiempo de comprometerles a seguir adelante en el camino de superación personal, considerando siempre el bien común; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Reconocer públicamente el desempeño académico durante su trayectoria estudiantil en la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE y por tal, declarar como mejores graduados, del período comprendido entre 26 de marzo de 2019 al 19 de agosto de 2019, inclusive, a los profesionales y en los términos que expresamente se detallan en el documento que en tres (03) fojas útiles, se anexa a la presente Orden de Rectorado, como parte constitutiva e inseparable de la misma. A su vez, dichos profesionales serán acreedores a la MEDALLA DE HONOR de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE y diploma de mejor graduado.

Este reconocimiento se plasmará con la entrega de la citada medalla y el respectivo diploma, lo que tendrá lugar en ceremonia especial.

- Art. 2.- En concordancia con el último inciso, del Art. 140 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, reconocer públicamente como mejores graduados del periodo comprendido entre 26 de marzo de 2019 al 19 de agosto de 2019, a los profesionales que expresamente se detallan en el documento anexo a la presente Orden de Rectorado; debiendo a su vez, entregar a los mismos únicamente el Diploma de mejor graduado, hecho éste que tendrá lugar en ceremonia especial.
- Art. 3.- En concordancia con los artículos precedentes, la Unidad de Admisión y Registro, será responsable del registro del otorgamiento de las Medallas de Honor de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE y de los diplomas correspondientes; debiendo a su vez llevar la base de datos pertinente.
- Art. 4.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado en sus ámbitos de competencia a: Vicerrector de Docencia, Director de la Sede Latacunga, Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, Directora de la Unidad de Admisión y Registro. Y para conocimiento, Auditoria Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí a 09 de diciembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

Ing. Humberto Aníbal Parra Cárdenas, PET TCRN. C.S.M.

UNIVERSIDAD DE LA FUERZAS ARMADAS-ESPE

VICERRECTORADO DE DOCENCIA UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO

LISTADO DE ESTUDIANTES MEJORES GRADUADAS/GRADUADOS DE LA SEGUNDA CEREMONIA DE INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES DE GRADO 2019

N°	CARRERA	MODALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	PROMEDIO	NOMBRE DEL SECRETARIO ACADÉMICO	CARRERAS	RECONOCIMIENTO ACADÉMICO
1	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	PRESENCIAL	TAPIA FLORES ANDRES ALEXANDRO	CIVIL	17,36	AB. ANA NARANJO		DIPLOMA AL MÉRITO ACADÉMICO
2	INGENIERÍA MECÁNICA	PRESENCIAL	CRIOLLO CALDERON LINKER GONZALO	CIVIL	17,37	AB. BYRON CHICAIZA		MEDALLA DE HONOR
3	INGENIERIA EN ELECTRÓNICA, AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL	PRESENCIAL	CUEVA GONZALEZ GONZALO ALBERTO	CIVIL	17,77	AB.ANA NARANJO		DIPLOMA AL MÉRITO ACADÉMICO
4	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	PRESENCIAL	RAMON GOMEZ NIXON MAURICIO	CIVIL	17,34	AB. ANA NARANJO		MEDALLA DE HONOR
5	INGENIERÍA CIVIL	PRESENCIAL	SARANGO TORRES ANGEL ANDRES	CIVIL	17,39	AB.ANA NARANJO	TÈCNICAS	DIPLOMA AL MÉRITO ACADÉMICO
6	INGENIERÍA GEOGRÁFICA Y DEL MEDIO AMBIENTE	PRESENCIAL	ARELLANO PEREZ KAROL DENNISE	CIVIL	18,12	AB. ANA NARANJO		DIPLOMA AL MÉRITO ACADÉMICO

UBILLUZ ZAMBRANO CHRISTIAN DIPLOMA AL INGENIERÍA EN SISTEMAS E INFORMÁTICA 7 PRESENCIAL CIVIL 18,3 ABG. ALEXANDRA DUQUE MÉRITO ACADÉMICO MARCELO DIPLOMA AL INGENIERÍA AGROPECUARIA IASA I 8 PRESENCIAL MACAS DAZA NADYA CAROLINA CIVIL 17.56 AB. ANA NARANJO MÉRITO ACADÉMICO DIPLOMA AL 9 INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA CARRERA LOPEZ DANIEL ALEXIS CIVIL PRESENCIAL 18,53 AB. ANA NARANJO MÉRITO ACADÉMICO SOASTI GALEAS ANDREA DIPLOMA AL INGENIERÍA COMERCIAL 10 PRESENCIAL CIVIL 18,51 DR. OMAR SALTOS MÉRITO ACADÉMICO ALEJANDRA DIPLOMA AL INGENIERÍA COMERCIAL 11 CIVIL DISTANCIA PALACIOS PALMA ROSA CECILIA 17,28 DR. OMAR SALTOS MÉRITO ACADÉMICO MEDALLA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA 12 PRESENCIAL OÑA CANDO MAYRA RAQUEL CIVIL 18,51 DR. OMAR SALTOS HONOR ADMINISTRATIVAS CHASIPANTA LLULLUNA MARÍA DIPLOMA AL 13 INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA CIVIL DISTANCIA 17,35 DR. OMAR SALTOS MÉRITO ACADÉMICO HILDA **BASTIDAS PICOITA MICHELLE** MEDALLA DE INGENIERÍA EN MERCADOTECNIA CIVIL 17.8 14 PRESENCIAL DR. OMAR SALTOS HONOR CAROLINA INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y MEDALLA DE 15 PRESENCIAL LASCANO REYES ESTHER MAGALY CIVIL 18,25 AB. ANA NARANJO HONOR HOTELERA

,

16	INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	PRESENCIAL	ESPIN CARRERA CRISTINA MISHELLE	CIVIL	18,54	AB. ANA NARANJO		MEDALLA DE HONOR
17	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, MENCIÓN EDUCACIÓN INFANTIL	PRESENCIAL	NASIMBA TIPÁN TANIA YADIRA	CIVIL	18.29	AB. BYRON CHICAIZA	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	DIPLOMA AL MÉRITO ACADÉMICO
18	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, MENCIÓN EDUCACIÓN INFANTIL	DISTANCIA	ESPINOZA MUÑOZ KAREN MICHELLE	CIVIL	17,45	AB.ANA NARANJO		DIPLOMA AL MÉRITO ACADÉMICO
19	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN	PRESENCIAL	ALTA ANDRANGO CARLOS SANTIAGO	MILITAR	18,45	AB. ANA NARANJO		MEDALLA DE HONOR
20	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	DISTANCIA	MENDOZA CEDEÑO SANDRA VERONICA	CIVIL	17,61	AB. ANA NARANJO		DIPLOMA AL MÉRITO ACADÉMICO
21	INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA	DISTANCIA	CIFUENTES ESCOBAR EDISON PATRICIO	MILITAR	18,16	AB. ALEXANDRA DUQUE	SEGURIDA D Y DEFENSA	DIPLOMA AL MÉRITO ACADÉMICO
22	INGENIERIA EN ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	PRESENCIAL	MONTEROS HERRERA VICTOR HUGO	CIVIL	17,88	DR. FREDDY WLADIMIR JARAMILLO CHECA		MEDALLA DE HONOR
23	INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA	PRESENCIAL	CALVOPIÑA OÑA WASHINGTON JOSÉ	CIVIL	18,47	DR. FREDDY JARAMILLO CHECA		DIPLOMA AL MÉRITO ACADÉMICO
24	INGENIERÍA AUTOMOTRIZ	PRESENCIAL	ESPINOZA CUADRADO JONATHAN STALIN	CIVIL	17,7	AB. DARWIN ALBÁN		MEDALLA DE HONOR

LATACUNGF/ INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA E DR. RODRÍGO VACA MAYORGA MAYORGA OSCAR MEDALLA DE 25 PRESENCIAL CIVIL 17.74 INSTRUMENTACIÓN AGUSTIN CORRALES HONOR RIVERA FLORES JONATHAN DR. RODRÍGO VACA MEDALLA DE INGENIERÍA EN ELECTROMECÁNICA 26 PRESENCIAL CIVIL 17,15 **ARTURO** CORRALES HONOR DR. RODRÍGO VACA NAVAS JÁCOME RICHARD MEDALLA DE INGENIERÍA MECATRONICA 27 PRESENCIAL CIVIL 17,69 **FERNANDO** CORRALES HONOR BEDON IPIAL MAURICIO DIPLOMA AL INGENIERIA EN PETROQUÍMICA 28 CIVIL AB. DARWIN ALBÁN PRESENCIAL 17,32 MÉRITO ACADÉMICO ALEXANDER SANTO INGENIERÍA AGROPECUARIA IASA II SANTO AB. OMAR SALTOS MEDALLA DE 29 CIVIL 17.71 PRESENCIAL ALVAREZ TUALA JOSELYN CECILIA HONOR **DOMINGO** CARVAIAL TECNOLOGÍA EN MECÁNICA AERONÁUTICA AB. SARITA JOHANA PLAZA DIPLOMA AL VELASCO GUERRERO GREGORY EJERCITO 9,03/10 30 PRESENCIAL MÉRITO ACADÉMICO MENCIÓN AVIONES CARRILLO DAVID TECNOLOGÍA EN MECÁNICA AERONÁUTICA AB. SARITA JOHANA PLAZA MEDALLA DE 31 **CHACON SOLORZANO JHOAB** CIVIL 8,62/10 PRESENCIAL **MENCIÓN MOTORES** CARRILLO HONOR TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA MENCIÓN DIPLOMA AL AB. SARITA JOHANA PLAZA 32 CIVIL 8.65/10 PRESENCIAL CARDENAS DOTA RICHARD ISRAEL MÉRITO ACADÉMICO INSTRUMENTACIÓN Y AVIÓNICA CARRILLO **TECNOLOGÍAS** CHIMARRO OUISHPE EVELIN AB. SARITA JOHANA PLAZA MEDALLA DE TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE CIVIL 9,33/10 33 PRESENCIAL CARRILLO HONOR PAMELA

UNIDAD DE GESTIÓN DE " TECNOLOGÍA EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD AB. SARITA JOHANA PLAZA CHUQUIRIMA SARANGO ABRAHAN MEDALLA DE 9,04/10 34 PRESENCIAL CIVIL MENCIÓN AÉREA Y TERRESTRE DAVID CARRILLO HONOR AB. SARITA JOHANA PLAZA DIPLOMA AL TECNOLOGÍA EN TELEMÁTICA 8,05/10 35 PRESENCIAL PINTO ALBAN DIANA PAOLA CIVIL MÉRITO ACADÉMICO CARRILLO AB. SARITA JOHANA PLAZA DIPLOMA AL TECNOLOGÍA EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ 36 PRESENCIAL VALLEJO PEREZ FRANCISCO JAVIER CIVIL 8,72/10 MÉRITO ACADÉMICO CARRILLO AB. SARITA JOHANA PLAZA MEDALLA DE TECNOLOGÍA EN ELECTROMECÁNICA 8,86/10 37 PRESENCIAL IACOME LOVATO CRISTIAN OMAR EIERCITO HONOR CARRILLO CARRILLO TENELEMA MIGUEL DIPLOMA AL AB. SARITA JOHANA PLAZA TECNOLOGÍA EN COMPUTACIÓN EJERCITO 9,38/10 38 PRESENCIAL MÉRITO ACADÉMICO CARRILLO ANGEL IDIOMAS MEDALLA DE LINGÜÍSTICA APLICADA MENA SALCEDO MARÍA FERNANDA 39 DISTANCIA CIVIL 17.63 DR. LUIS ZAPATA HONOR COSME RENELA LICENCIATURA EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MEDALLA DE 40 INTRIAGO JAYA MIGUEL ANDRÉS MILITAR 19.05 AB. MICHELLE BENAVIDES PRESENCIAL **MILITARES** HONOR ESFORSE MEDALLA DE CARRERA LLUGUAY DAVID TECNOLOGÍA EN CIENCIAS MILITARES MILITAR 18,84 AB. ALEXANDRA DUQUE 41 PRESENCIAL HONOR SANTIAGO

42	TECNOLOGÍA EN CIENCIAS MILITARES	PRESENCIAL	ORTIZ KAYAP JAIME PATRICIO	MILITAR	19,21	AB. ALEXANDRA DUQUE	IWIAS	MEDALLA DE HONOR
43	LICENCIATURA EN CIENCIAS MILITARES	PRESENCIAL	LEÓN QUIMBITA JOHN STALIN	MUTAR	19,10	AB. MARÍA F. PILLAJO	ESMIL	MEDALLA DE HONOR

SRA. ABG. VIVIANA PALACIOS MORA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO